



Anuario de Historia de la Iglesia
ISSN: 1133-0104
ahig@unav.es
Universidad de Navarra
España

Martín M., José Luis
La Regesta Pontificvm Romanorvm en la Península Ibérica: diócesis de Burgos y de León
Anuario de Historia de la Iglesia, vol. 23, enero-diciembre, 2014, pp. 333-339
Universidad de Navarra
Pamplona, España

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35531775017>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

La *Regesta Pontificum Romanorum* en la Península Ibérica: diócesis de Burgos y de León

José Luis MARTÍN M.

Dpto. de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea, Universidad de Salamanca
jlmarm@usal.es

La publicación en los dos últimos años de sendos volúmenes de la colección *Regesta Pontificum Romanorum* dedicados a dos diócesis españolas nos da pie para comentar los objetivos de este magno proyecto y sus primeras realidades referidas a diócesis peninsulares. Las obras concretas a las que me refiero son las firmadas por Daniel BERGER, *Iberia Pontificia vol. 1. Dioeceses exemptae: Dioecesis Bvrgensis*¹, y por Santiago DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ, *Iberia Pontificia vol. 2. Dioeceses exemptae: Dioecesis Legionensis*².

Ya de comienzo se advierten algunos aspectos que sorprenden en el panorama de la historiografía y de la publicación de documentos en la península ibérica, como sucede con el título en latín, lo que, por otro lado, manifiesta fielmente su contenido y la realidad puesto que ambos libros están escritos en esa lengua. Por otro lado, llama la atención que, a pesar de estar dedicados a diócesis españolas, hayan sido publicados en Alemania. Pero, al mismo tiempo, revelan la tradición y la continuidad de un gran plan, que se puede valorar mejor cuando se conocen sus orígenes, los objetivos y el desarrollo del proyecto en que se enmarcan esas obras y que explica y justifica sus peculiaridades.

El mismo título de la colección y la vinculación de estas obras a la ciudad alemana de Göttingen se deben al historiador Paul Fridolin Kehr, profesor de historia en la Universidad de la citada ciudad desde finales del siglo XIX. Kehr centró una parte importante de su investigación en las dos grandes instituciones medievales: el Papado y el Imperio, considerando que el conocimiento profundo de ambas ayudaría a una visión más rica y más precisa de la historia de ese período.

Con esos presupuestos el propio Kehr se dedicó con intensidad a la búsqueda y transcripción de registros o documentos pontificios destinados a distintas instituciones de la Península Italiana, junto a otras tareas como la dirección de la gran empresa de los *Monumenta Germaniae Historica*. Más tarde se dedicó a recopilar do-

¹ Gottingae, Vandenhoeck et Ruprecht, 2012.

² Ibid., 2013.

cumentación de la Península Ibérica, particularmente de la provincia eclesiástica más oriental, la archidiócesis de Tarragona, obra que continuaron otros historiadores germanos, como Odilo Engels y Ludwig Vones.

De todos modos, esa magna empresa estuvo centrada durante muchas décadas en los territorios más vinculados al Sacro Imperio Romano, sobre todo en los que actualmente corresponden a Italia, Alemania y Francia, quedando las otras tierras de la cristiandad bastante más relegadas.

LOS OBJETIVOS DE LA *IBERIA PONTIFICIA*

Esa situación se comienza a compensar en los últimos años, sobre todo a partir de sendos proyectos, coordinados uno por el profesor Klaus Herbers desde la propia Academia de las Ciencias de Gotinga y otro por el profesor Fernando López Alsina, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Tomando por base el mapa eclesiástico medieval, se pretende ahora estudiar las distintas diócesis de la Península Ibérica, encuadradas en sus correspondientes provincias eclesiásticas, para investigar las relaciones que mantuvo el papado con las instituciones y particulares de estos territorios desde los comienzos de esa relación hasta el año 1198. Esta fecha final coincide con el comienzo del pontificado de Inocencio III, cuando se reguló el funcionamiento de los registros vaticanos, a partir de lo cual resulta más sencillo seguir la serie de documentos emanados de la Curia.

La localización y la tipología de la documentación resultan, por tanto, muy diversas. Claro que los archivos diocesanos y capitulares suelen constituir un buen punto de partida para la investigación, lo mismo que sucede con los fondos del Archivo Vaticano; pero también se incluyen documentos conservados en los grandes archivos nacionales –como el Histórico o la Biblioteca Nacional– o en los de las instituciones monásticas y en otros de carácter local.

Por lo que se refiere al remitente, la base la constituyen las «bulas» enviadas por los papas, ampliada con los documentos referentes a los legados pontificios o a los jueces delegados, con las intervenciones documentadas de todos ellos, o con los escritos remitidos por las distintas autoridades e incluso por particulares a la Curia, solicitando diversas gracias, arbitrajes o concesiones; se contempla, desde luego, la doble dirección de documentos hacia y desde el Pontificado. Y no sólo se elabora un *registro* de los documentos auténticos conservados, sino de todos aquellos cuya autenticidad es discutible o de las noticias referentes a los desaparecidos.

Los volúmenes recientes de esta colección mantienen todos la misma estructura, que comienza con un resumen histórico de cada diócesis desde sus orígenes a la actualidad, en el que se analiza con mayor detalle el período que corresponde a la primera época –hasta el pontificado de Inocencio III– y subrayando luego aquellas noticias que significan vínculos directos o indirectos con el pontificado y los

cambios más notables en la geografía y en la administración eclesiástica. Siguen más tarde las distintas instituciones diocesanas que mantuvieron esas relaciones: normalmente los prelados, los cabildos, algún monasterio, los laicos, etc.; en cada caso se presentan los hitos históricos fundamentales, seguidos del *regesto* de los documentos que detallan esos contactos con el pontificado.

Cada uno de estos volúmenes incluye un aparato crítico muy minucioso y material complementario amplio y diversificado: una bibliografía específica de cada institución y otra general, un elenco de los papas, cardenales, legados, jueces y personajes que fueron los remitentes o destinatarios, y algún mapa que ayuda a situar las distintas instituciones que motivaron esta correspondencia.

Iberia Pontificia vol. 1: Diócesis de Burgos

La colección ha comenzado con sendas obras dedicadas a dos de las diócesis exentas: las de Burgos y León, quizá por la relevancia histórica de ambas, por su lejano origen y por el interés de las vicisitudes que conocieron.

En el caso concreto de Burgos el estudio y la documentación permiten seguir todo el proceso de configuración de la diócesis en sus aspectos fundamentales: delimitación del territorio, temas doctrinales y de culto, relación con las otras sedes, etc. La primera época del obispado siempre ha sido especialmente compleja y oscura, por resultar del traslado de antiguas sedes mal documentadas, como las de Valpuesta y Oca que, sin embargo, sí que mantuvieron alguna vinculación con el Pontificado, según detalla Daniel Berger en su trabajo. Entre los primeros contactos de los que se conserva constancia entre la Curia y el obispado de Oca o Burgos se encuentran los que protagonizó el cardenal legado Hugo Cándido en la década de los sesenta del siglo XI.

Pronto se detecta un problema que motivó la intensificación de los contactos: el conflicto relacionado con la sustitución del rito hispano o mozárabe por el romano, que preocupó especialmente y dio lugar a repetidas intervenciones de Gregorio VII, en el contexto más general de la reforma impulsada por este pontífice. Una de las asambleas decisivas en el cambio del rito fue, precisamente, el concilio de Burgos del año 1080, presidido por el legado Ricardo, en el que los obispos tuvieron que aceptar las disposiciones pontificias –que coincidían entonces con el interés real– relativas al uso del rito romano.

Otro asunto importante, que se encuentra ampliamente documentado y bien reflejado en el estudio de Berger, es el de los límites de la diócesis en el proceso de expansión y los conflictos surgidos entre los prelados burgaleses y los arzobispos de Toledo y Tarragona que pretendían incorporarla a sus provincias eclesiásticas respectivas. El papa Urbano II se ocupó, sucesivamente, de fijar con detalle el territorio bajo jurisdicción del prelado burgalés, que delimitó expresamente entre los montes

Pirineos al Norte y la confluencia del Pisuerga en el Arlanza por el mediodía; pero también concedió la exención de la sede con relación a las metrópolis que se la disputaban y fijó su dependencia directa de Roma mediante la bula *Postquam apud Neumausum*, del año 1096, que el autor analiza con detalle por su relevancia para la historia posterior de esta sede y también porque presenta algunas peculiaridades formales.

La delimitación diocesana y el privilegio de exención no fueron bien acogidos por el arzobispo de Toledo, que se resistía a devolver las iglesias ocupadas al prelado de Burgos, lo que motivó más solicitudes de arbitraje pontificio y el envío de nuevas confirmaciones; los problemas no desaparecieron totalmente durante todo el siglo XI, pues se conservan intervenciones posteriores de Pascual II, de Alejandro III o de Lucio III que permiten constatar que el problema se había ampliado a diócesis vecinas como las de Oviedo o Calahorra.

Por entonces ya son bien visibles otras instituciones radicadas en la diócesis burgalesa, la principal de las cuales sería, con el paso del tiempo, el cabildo de la catedral de Santa María; Daniel Berger estudia sus primeros pasos a mediados del siglo XII y la consolidación que se produce en las décadas posteriores. Algunas de sus dignidades y canónigos fueron designados como jueces delegados en diversos conflictos diocesanos.

Más intensa y variada parece la relación que mantuvieron algunos monasterios con la sede apostólica, aunque en buena medida estuvo centrada en cuestiones de diezmos y de los derechos de los prelados en las iglesias que dependían de los cenobios. El tema resulta especialmente visible cuando se trataba de monasterios tan notables como los de Oña, Arlanza, Silos, Cardeña o Las Huelgas, estos últimos bien próximos a la sede episcopal. Cada uno de ellos es estudiado particularmente, en una breve pero densa introducción, que va precedida de una extensa bibliografía a través de la cual el investigador puede profundizar en la historia del cenobio correspondiente.

La raíz de muchos de los conflictos se encuentra en los privilegios que algunos de ellos habían obtenido de determinadas exenciones y vínculos directos con el Pontificado. Destaca el caso de San Salvador de Oña, que ya había solicitado la protección de la sede apostólica en 1094, y la obtuvo de Urbano II, confirmada luego por otros papas que le sucedieron. Superadas las primeras décadas del siglo XII, en que se vio afectado por los enfrentamientos entre Urraca I y Alfonso I de Aragón, el monasterio alcanzó su plenitud, llegando a controlar unas posesiones y rentas parecidas a las de la iglesia catedral, con más de trescientas iglesias y monasterios dependientes de Oña. El envío de jueces delegados y las concordias no acabaron con las tensiones, que se prolongan más allá de la época aquí documentada.

Casos especiales también son los de Santa María de Aguilar de Campóo, de canónigos de San Agustín, y el de Santa María de las Huelgas, por su carácter de cenobio femenino y por su origen estrechamente vinculado a la familia real, lo que

facilitó su éxito y la relevancia de la abadesa, con amplias competencias jurisdiccionales.

Desde un punto de vista formal se observa un desajuste entre el índice y la paginación que afecta al estudio y *regestos* de los monasterios de Aguilar de Campoo, de Ibeas de Juarros, de Santa María de Bujedo y de San Miguel de Villamayor de Treviño que dificulta la localización de todo lo relativo a estos monasterios.

Pero este pequeño problema no empaña la importancia global de la obra y el convencimiento de que estamos ante un libro relevante para la historia de las principales instituciones eclesiásticas de la diócesis burgalesa durante los siglos XI y XII, sobre todo en lo que se refiere a sus relaciones con la sede apostólica.

Iberia Pontificia vol. 2: Diócesis de León

Aquí nos encontramos con otra diócesis de larga historia y de notable significado en el contexto hispano, pues la ciudad se convirtió durante buena parte de este período en sede de la monarquía y en uno de los grandes hitos del Camino de Santiago, lo que contribuyó a su relevancia.

Esto hace que la sede leonesa y algunas de las instituciones de la diócesis dispongan de una rica documentación que, por otro lado había sido bien estudiada, entre otros por Santiago Domínguez, el autor de este libro, uno de los grandes especialistas en la documentación pontificia medieval destinada a la Península Ibérica.

Con una estructura similar a la señalada en el caso de Burgos, el autor traza, sucesivamente, los rasgos históricos fundamentales de las instituciones que mantuvieron relaciones con la sede apostólica desde las primeras documentadas en la segunda mitad del siglo XI (pontificado de Gregorio VII) hasta el año 1198, e incorpora un resumen de los diplomas y noticias que detallan esas relaciones, con el correspondiente comentario crítico cuando procede.

Esas instituciones fueron: los obispos leoneses, el cabildo catedralicio y los monasterios de San Claudio, San Isidoro, San Marcos, San Miguel de Escalada, Sahagún, Boadilla de Rioseco, San Pedro de Eslonza, Santa María de Toldanos, Santa María de Sandoval, y Santa María de Trianos. Finaliza el libro con un apartado dedicado a los laicos de la ciudad y de la diócesis, si bien todos los *regestos* incluidos en él habían aparecido antes entre los correspondientes a los prelados, a Sahagún o a San Marcos. De acuerdo con las normas de la colección, este último apartado no lleva introducción histórica; pero se advierte que también las introducciones de otras instituciones –como es el caso del monasterio de Boadilla de Rioseco o del de Santa María de Toldanos– son muy breves y podían haberse hecho más explícitas ya que, por ejemplo, del primero ni siquiera se indica por qué regla se regían sus monjes.

Desde luego, las relaciones más intensas y regulares de la sede apostólica en el caso de León fueron con los obispos, hasta el punto de que alcanzan los 138 regis-

tros, lo que significa más de la mitad del total de los contenidos en el libro. Tienen que ver, sobre todo, con la unificación bajo el rito romano –lo que habría llegado incluso a la disposición del concilio de León del año 1090 relativa a la sustitución de la antigua letra visigótica por la francesa–. También se documentan disputas con la metrópoli de Toledo, que reclamaba a León que reconociera la condición de sufragánea, y que acabó con concesión de la bula *Ad sedem apostolicam* de Pascual II, año 1104, por la que la sede leonesa consiguió la condición de exenta.

Pero el asunto que provocó mayor correspondencia entre el pontificado y los prelados leoneses fue la disputa que estos mantuvieron con la diócesis de Lugo por el arcedianato de Triacastela, lo que motivó la intervención de varios papas, como Urbano II, Pascual II, Adriano IV, Alejandro III, Lucio III o Urbano III quienes, por otro lado, implicaron como jueces delegados a cardenales, a obispos y a otros miembros importantes del clero de las diócesis vecinas. Todos esos esfuerzos resultaron inútiles ya que, como ha documentado Santiago Domínguez en otro trabajo, el problema persistió al menos hasta finales del siglo XIII³.

La comunidad monástica establecida en torno a la Sede se mantuvo durante décadas bajo la regla benedictina, pero luego se escindió, dando lugar a un cabildo secular y, por otro lado, a los canónigos regulares de San Isidoro. Ambos lograron una notable influencia en la vida urbana y mantuvieron vínculos con la sede apostólica por diversos motivos: solicitud de protección de las posesiones y rentas del cabildo, respuestas de la sede apostólica a dignidades y a canónigos enviados como procuradores, o el citado pleito del arcedianato de Triacastela; en el caso del monasterio de San Isidoro las bulas pontificias están relacionadas, sobre todo, con la solicitud por parte de los canónigos regulares y concesión de la sede apostólica de protección, que se concreta luego en el arbitraje sobre todo en las difíciles relaciones que los canónigos regulares mantuvieron con algunos prelados.

De todos modos, la institución de la que se conserva documentación más abundante de las relaciones con la sede apostólica, después de los obispos, es el monasterio de Sahagún, uno de los grandes cenobios de la época, según señala el papa Celestino III que lo había visitado personalmente en su época de legado y tenía una información muy favorable de él. Este monasterio, como otros sometidos a la regla benedictina, se había acogido a la protección directa de los papas, lo que causó la intensificación de esas relaciones, sobre todo cuando surgieron conflictos jurisdiccionales y económicos con los obispos de León. No fueron esos los únicos motivos: como es bien sabido, en este período se produjeron importantes levantamientos de los burgueses contra los monjes, que ejercían la jurisdicción de la villa, lo que provo-

³ *El papel de los Legados y de los Jueces pontificios en la lucha de los Obispados de León y Lugo por Triacastela*, en K. HERBERS, F. LÓPEZ ALSINA, F. ENGEL, *Das begrenzte Papsttum. Spielräume päpstlichen Handelns Legaten – delegierte Richter – Grenzen*, Walter de Gruyter GmbH, Berlin/Boston, 2013, 237-248.

có la queja del monasterio ante el pontífice; el papa Pascual II reafirma la autoridad del abad y nos dejó una descripción bastante detallada de la revuelta hacia 1115.

Menor importancia tiene la relación de la sede apostólica con los restantes monasterios, centrada casi siempre en resolver los conflictos motivados por cuestiones jurisdiccionales y en disputas por el cobro de los diezmos, en los que solían estar implicadas otras instituciones mayores.

Con todo ello ambos volúmenes proporcionan a los investigadores suficientes materiales para que conozcan y valoren de manera exhaustiva y fiable los lazos establecidos entre el pontificado y las más diversas instituciones o personajes de la cristiandad –en este caso de la periferia–. Se documentan, en la medida posible, las circunstancias que motivaron esas relaciones en sus orígenes y su desarrollo posterior, su periodicidad, su intensidad, las motivaciones, así como los sistemas utilizados para tomar decisiones y lograr que fueran eficaces. Todo ello acompañado de un gran esfuerzo por parte de los autores para depurar y fijar los documentos y noticias que nos han transmitido las informaciones de esas relaciones.